UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 - Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 040-2023-CF-FIIS

Callao, 19 de enero del 2023

Visto, el PROVEÍDO Nº 006-2023-D-FIIS, de fecha 19 de enero del 2023, referente al OFICIO Nº 001/001/2023/DAII/DAIS/FIIS, sobre la propuesta de Carga no Lectiva del Semestre Académico 2023-A y lo dispuesto por el Consejo de Facultad, quienes solicitan disponer de la Actualización de la COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, asimismo en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se encuentra estipulado en el artículo 14 Son funciones de la Universidad Nacional del Callao: 14.1. "La formación integral de profesionales, científicos y humanistas, en las distintas disciplinas del conocimiento humano", del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución Nº 548-2022-CF-FIIS, de fecha 15 de agosto del 2022, se aprobó el Reajuste de la Carga no Lectiva y se acordó la designación de la MG. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS, como presidente de la COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en concordancia con la Ley N° 30220;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día jueves 19 de enero del 2023, se extiende la siguiente Resolución designando al MG. GERMÁN ELÍAS POMACHAGUA PÉREZ como presidente de la COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1º DESIGNAR, al MG. GERMÁN ELÍAS POMACHAGUA PÉREZ, como presidente de la COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO, de la Facultad de ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 19 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.
- 2º AGRADECER, a la MG. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS, quien realizó la labor de presidenta de la COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO, de la Facultad de ingeniería Industrial y de Sistemas.
- **3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Señora **Rectora**, **DUGAC**, **VRA**, **VRI**, **ORRHH** e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Alejahdro Amaya Chapa

CC.: Archivo.